



ASSIST-CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

CUIT: 33-54799242-9. Por Asamblea Extraordinaria del 14/06/19 se resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “Objeto. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país y/o extranjero las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consulta, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras respecto y/o relacionados a actividades turísticas, hoteleras, sanitarias, de salud, transportes, entretenimiento y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. La prestación de servicios de telemedicina, teledignóstico y teleconsulta. Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones y las respectivas reglamentaciones. Comercial: la venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación y promoción de servicios y productos destinados al turismo. Importación y exportación. Financiera e Inmobiliaria. Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de valores nacionales mobiliarios o extranjeros y la financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad quedando excluidos las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La inversión, venta, locación y explotación de inmuebles, como así también la de establecimientos agrícolas, ganaderos y de forestación. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.” Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/06/2019 Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2019 N° 71118/19 v. 20/09/2019

Fecha de publicación: 20/09/2019